

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.



San. prohibi
endo la Cate
cismos Politi
co

que a ordenes se pide por el Supremo Consejo
Viere una orden q. comunica el Sr. D. Berntolome
Munoz, Secretario del Supremo Consejo su fha. nueve
del corriente por la q. previene dho. Superior Tribunal
se lleven varios folletos con titulo de Catecismos Politicos
y Religiosos en razon de q. la doctrina q. contienen es subver-
siva, sediciosa y destructora del orden politico, y q. en algu-
nos se observan errores teologicos con lo demas q. contiene.
Entendido por este Ayuntamiento Acuerda: Se guarde y cum-
pla, se publique por medio de Editores para q. las Personas
q. tengan dho. Catecismos en esta Ciudad los entreguen en
la Secretaria, letando los Comandantes de Escuelas el cumpli-
miento de dha. orden con lo demas q. pueda ser combenien-
te para el efecto. Contextandose el Reino

Sobre el Di-
rector de las
de fabricas
de Guadalupe
y Batauga
D. Felipe Romo
Valleja y a
caso de su
la Plaza de
Cuba

Viere un oficio del Sr. Gobernador Político y Militar
de esta Plaza su fha. de este dia, en q. suena la orden de
D. Felipe Romo Valleja que
de destituido del empleo de Director de las Reales fabricas
de Guadalupe y Batauga y para cuando de comu-
nicacion a la Plaza de Leona y subrita, con fin de en ella
por el término de diez años sin poder salir aun despues de
cumplido, por los motivos y demas q. contiene: Entendido
por este Ayuntamiento Acuerda: Veda en su inteligencia

Ante mi
a Cortes
le Remito
el Reino

Viere un oficio del Sr. D. Antonio de Echea Intendente
de Navarra su fha. catone del corriente con q. pide se
le Remito el Reino de quarenta y quatro reales

